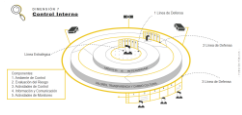


Nombre de la Entidad:  
 Período Evaluado:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

97%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI en proceso / NO) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno constituye una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa. Este permite identificar y evaluar los riesgos inherentes a las actividades municipales, implementar medidas de control efectivas y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>En este contexto, la Alcaldía de Cajicá ha demostrado un compromiso destacado con la gestión eficiente y transparente, alcanzando un cumplimiento del 100 % en componentes clave del sistema, como las Actividades de Control, la Evaluación de Riesgos y Monitoreo. Asimismo, se evidencian resultados favorables en el Ambiente de Control (98 %) y el Ambiente de Información y Comunicación (89 %).</p> <p>Este nivel de cumplimiento refleja la importancia que la Alcaldía de Cajicá otorga a la adecuada gestión de riesgos y al fortalecimiento permanente de sus controles internos, promoviendo un entorno de confianza, eficacia y control continuo en el servicio público. No obstante, resulta fundamental enfocar los esfuerzos en los puntos con menor nivel de avance, con el fin de fortalecerlos y alcanzar un desempeño integral aún más sólido del Sistema de Control Interno.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/NO) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, y con base en la evaluación de los cinco (5) componentes que integran la estructura definida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Ambiente de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se concluye que el sistema presenta un nivel de efectividad del 97 %.</p> <p><b>Ambiente de Control (Nivel de Cumplimiento: 98 %)</b>        De los veinticuatro (24) lineamientos evaluados, veintitrés (23) se clasifican en la categoría Mantenimiento del Control y uno (1) en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución), evidenciando que, si bien los controles se encuentran presentes y en funcionamiento, requieren acciones orientadas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</p> <p>• No se agotó el informe correspondiente al segundo semestre relacionado con el impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en los funcionarios.        Nota: Se resalta que, durante la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe anterior.</p> <p><b>Evaluación de Riesgos (Nivel de Cumplimiento: 100 %)</b>        De los diecisiete (17) lineamientos evaluados, doce (12) se califican en la categoría Mantenimiento del Control. Se evidencia un monitoreo periódico al Mapa Institucional de Riesgos por parte de la Dirección de Planeación Estratégica, en su rol de segunda línea de defensa. Asimismo, se realizó auditoría al proceso de Gestión de Planeación Estratégica, en la cual se formularon recomendaciones relevantes orientadas a prevenir la materialización de riesgos.</p> <p><b>Actividades de Control (Nivel de Cumplimiento: 100 %)</b>        De los doce (12) lineamientos evaluados, la totalidad se clasifican en la categoría Mantenimiento del Control, lo cual evidencia un funcionamiento adecuado y efectivo de este componente.</p> <p><b>Información y Comunicación (Nivel de Cumplimiento: 89 %)</b>        De los catorce (14) lineamientos evaluados, once (11) se clasifican en la categoría Mantenimiento del Control y tres (3) en Deficiencia de Control (diseño o ejecución).</p> <p>En el marco de la auditoría semestral al proceso de PQRS, la Oficina de Control Interno formuló las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación de Informes PQRSDF: La Oficina de Control Interno reitera la obligación de publicar de forma oportuna y completa los Informes de PQRSDF, en cumplimiento de los principios de transparencia y divulgación de la información. Dado que esta recomendación ya ha sido formulada en el primer semestre de 2025 sin atención total, se insta a adoptar acciones correctivas inmediatas que garanticen la publicación periódica y eviten la reiteración de esta situación.</li> <li>2. Cumplimiento del Decreto 057 de 2022: Se recomienda a los Secretarías de despacho dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 057 de 2022, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, asegurar una atención adecuada a la ciudadanía y reducir los riesgos derivados del incumplimiento de tiempos y procedimientos en la gestión de las PQRSDF.</li> <li>3. Acciones correctivas para la gestión de PQRSDF: Se sugiere priorizar acciones correctivas orientadas a mejorar la oportunidad en las respuestas, fortalecer el seguimiento y control, optimizar la asignación de responsabilidades y gestionar adecuadamente las cargas laborales. Estas medidas permitirán cumplir la normatividad vigente, proteger los derechos ciudadanos y fortalecer la imagen y confianza institucional.</li> <li>4. Seguridad y custodia de los buzones de sugerencias: Se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y custodia de la información depositada en los buzones de sugerencias, conforme a la Ley 1755 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el MIPG y el MECI. Como control preventivo, se sugiere implementar el anclaje de los buzones, soportado en un análisis de riesgos y formalizado mediante lineamientos o procedimientos internos.</li> <li>5. Ubicación, condiciones y estandarización de los buzones: Se recomienda realizar un estudio técnico para definir la ubicación adecuada de los buzones, considerando criterios de accesibilidad, visibilidad, seguridad y cobertura. Con base en sus resultados, se deberán instalar los buzones faltantes, ajustar los existentes, asegurar su adecuado anclaje y funcionamiento, garantizar la custodia de las llaves y utilizar su diseño institucional.</li> <li>6. Base de datos de buzones de sugerencias: Se evidencia la necesidad de contar con una base de datos consolidada, actualizada y verificable que permita identificar el número total de buzones, su ubicación, estado físico y cobertura por dependencia. Este herramienta es fundamental para fortalecer el seguimiento, el control interno y la toma de decisiones sobre este canal de participación ciudadana.</li> <li>7. Armonización normativa y procedimental: Aunque el procedimiento fue actualizado, persisten inconsistencias frente al Manual de Ventanilla de Atención al Ciudadano y el Decreto 057 de 2022, lo que refleja una falta de armonización normativa y operativa. Se recomienda adoptar acciones correctivas que permitan alinear la documentación institucional, unificar lineamientos y fortalecer los controles internos en la gestión de las PQRS.</li> </ol> <p>• Una observación de Indagantes de Gestión.</p> <p><b>Actividades de Monitoreo (Nivel de Cumplimiento: 100 %)</b>        De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría Mantenimiento del Control, evidenciando un funcionamiento adecuado de este componente, por lo cual no se requiere la formulación de acciones de mejoramiento.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/NO) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>A 2025, la Alcaldía Municipal de Cajicá, en su compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para orientar su gestión estratégica. Este enfoque integral se sustenta en la definición clara de políticas, lineamientos y procedimientos que establecen de manera precisa los roles y responsabilidades de los actores involucrados en los diferentes procesos institucionales.</p> <p>Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales, la entidad ha designado responsables específicos para la ejecución de monitoreo, seguimiento y evaluación. Así mismo, se han identificado líderes de proceso con funciones claramente definidas, lo que facilita la adecuada implementación y sostenibilidad del MIPG.</p> <p>Este modelo de gestión estratégica contribuye al fortalecimiento de una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados, alineada con las necesidades y expectativas de la ciudadanía.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá permitió identificar las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Código de Integridad</b>        El Código de Integridad ha sido socializado de manera permanente a los servidores públicos a través de las jornadas de inducción y rendición.</p> <p><b>Política de Gestión de Riesgos</b>        La entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Institucionales, un Mapa Institucional de Riesgos y realiza monitoreo continuo para su adecuada gestión y control.</p> <p><b>Estructura Institucional</b>        La estructura institucional se encuentra fundamentada en el esquema de Líneas de Defensa, lo cual permite asegurar la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p><b>Actividades de bienestar</b>        Se desarrollan actividades de bienestar e incentivos dirigidas a los servidores públicos, contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional.</p> <p><b>Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría</b>        Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, conforme a lo aprobado para la vigencia evaluada.</p> <p><b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>        Se llevó a cabo el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, fortaleciendo la toma de decisiones en materia de control interno.</p> <p>Nota: Se resalta que, durante la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe anterior.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Informe de inducción y rendición</b>        Se recomienda elaborar y presentar un informe correspondiente al segundo semestre, que permita evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en los funcionarios de la entidad.</p>	92%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Código de Integridad</b>        El código ha sido socializado dentro de la actividad de inducción y reintroducción.</p> <p><b>Política de Gestión de Riesgos</b>        Existe una política de gestión de riesgos institucionales, un mapa institucional de riesgos y se realiza un monitoreo constante.</p> <p><b>Estructura Institucional</b>        La estructura institucional se basa en el esquema de líneas de defensa para asegurar su implementación y evaluación.</p> <p><b>Actividades de Bienestar</b>        Se realizan actividades de bienestar e incentivos para los empleados.</p> <p><b>Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría</b>        Se ha cumplido con el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno.</p> <p><b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>        Se ha realizado el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Actualización del Código de Integridad</b>        Se recomienda retirar los logos de la administración anterior y dejar la imagen de identidad institucional únicamente.</p> <p><b>Revisión de la Guía de Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses</b>        Se requiere adelantar acción de mejora para incluir la Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024.</p> <p><b>Monitoreo Mapa Institucional de Riesgos</b>        La Dirección Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa, en el control del segundo semestre 2024 realizó monitoreo al Mapa Institucional de Riesgos, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.cajica.gov.co. Que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación del riesgo ha realizado los seguimientos al Mapa Institucional de Riesgos. Al mismo en la auditoría del Proceso Gestión Estratégica se entregaron recomendaciones del riesgo los cuales deben tener en cuenta para fortalecer los controles. La Dirección de Planeación estratégica realiza encuesta (02/12/2024) teniendo como conclusión "De acuerdo a los resultados de esta encuesta se evidencia que las estrategias de prevención de la corrupción y cultura de la legalidad no son suficientes para evitar los posibles hechos de corrupción, por lo cual se debe establecer acciones interdisciplinarias que tengan mayor cobertura en el desarrollo de los procesos institucionales estas acciones serán definidas en el Programa de Transparencia y Escisa Pública".</p> <p><b>Informe Inducción y reintroducción</b>        Se recibió el informe de inducción y reintroducción realizados el mes de abril 2024, sin embargo, no aportan un informe relativo al segundo semestre con relación al impacto de PIC a los funcionarios.</p>	6%

Evaluación de riesgos	Si	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se identificaron las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Plan estratégico y gestión del riesgo institucional</b> La entidad cuenta con un plan estratégico que incorpora la identificación, análisis y evaluación de los riesgos institucionales, los cuales se encuentran consolidados en el Mapa Institucional de Riesgos, incluyendo la valoración de los niveles de riesgo y la efectividad de los controles establecidos.</p> <p><b>Política de administración del riesgo</b> La Administración Municipal dispone de una Política de Administración del Riesgo que define los lineamientos para la adecuada gestión de los riesgos y establece de manera clara las responsabilidades correspondientes a cada una de las líneas de defensa.</p> <p><b>Nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno</b> La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel significativo de cumplimiento, de acuerdo con los resultados obtenidos y las evidencias analizadas durante la evaluación.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Gestión de riesgos</b> Se recomienda que los líderes de los procesos realicen la verificación correspondiente y prioricen las acciones necesarias para evitar riesgos materializados.</p> <p><b>Fortalecimiento del monitoreo de controles internos</b> Se considera necesario fortalecer el monitoreo permanente de los controles internos, con el fin de identificar oportunamente posibles brechas y adoptar acciones correctivas de manera preventiva.</p> <p><b>Evaluación periódica de riesgos y controles</b> Se recomienda realizar evaluaciones periódicas de los riesgos y de la efectividad de los controles, con el propósito de ajustar y fortalecer las estrategias de mitigación existentes.</p>	91%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Plan Estratégico y Mapa Institucional de Riesgos</b> La entidad ha establecido un plan estratégico que identifica posibles riesgos y los establece en el Mapa Institucional de Riesgos, considerando los niveles de riesgo, análisis y evaluación de controles.</p> <p><b>Política de Administración de Riesgos</b> La Administración Municipal cuenta con una política de administración de riesgos que fija lineamientos para la gestión de riesgos y demarca las funciones para cada una de las líneas de defensa.</p> <p><b>Cumplimiento del Sistema de Control Interno</b> La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Tratamiento de Riesgos Materializados</b> Es necesario que los líderes de los procesos verifiquen y establezcan las prioridades para el tratamiento al riesgo materializado Gestión de Administración de Bienes.</p> <p><b>Monitoreo Continuo de Controles Internos</b> Es crucial fortalecer el sistema de monitoreo continuo de los controles internos para identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas de manera oportuna.</p> <p><b>Evaluaciones Periódicas de Riesgos y Controles</b> Es necesario realizar evaluaciones periódicas de los riesgos y controles para adaptar y mejorar las estrategias de mitigación existentes.</p>	9%
Actividades de control	Si	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La Alcaldía Municipal ha adoptado un enfoque proactivo orientado a garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles institucionales. En este contexto, se destacan los siguientes aspectos:</p> <p><b>Evaluaciones y auditorías</b> Se realizan evaluaciones periódicas a través de auditorías, orientadas a revisar y fortalecer los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y demás herramientas asociadas a las actividades de control. Estas acciones permiten identificar oportunidades de mejora y verificar que los controles se encuentren adecuadamente diseñados e implementados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Monitoreo de riesgos</b> Se evidencia el monitoreo sistemático de los riesgos conforme a las fechas y lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Así mismo, la información analizada permite verificar que la Dirección de Planeación Estratégica adelanta actividades de seguimiento de manera oportuna, con el fin de constatar la ejecución y efectividad de los controles por parte de los responsables de los procesos.</p>	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La Alcaldía ha implementado un enfoque proactivo para garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles institucionales. A continuación, se presentan los principales aspectos:</p> <p><b>Evaluaciones y Auditorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se están llevadas a cabo evaluaciones a través de auditorías para revisar y mejorar los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas relacionadas con las actividades de control.</li> <li>Estos procesos de revisión y auditoría permiten identificar áreas de mejora y garantizar que las actividades de control se están aplicando adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul> <p><b>Monitoreo de Riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia el monitoreo a los riesgos en atención a las fechas establecidas en la política de administración de riesgos.</li> <li>La información proporcionada verifica que la Dirección de Planeación Estratégica está llevando a cabo actividades de seguimiento acorde a los establecidos para verificar la ejecución de los controles por parte de los responsables.</li> </ul>	0%
Información y comunicación	Si	89%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá permitió identificar las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b> La entidad cuenta con un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que define la hoja de ruta para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), aplicable a todos los procesos institucionales.</p> <p><b>Procedimientos y herramientas tecnológicas</b> Se dispone de procedimientos y herramientas tecnológicas que garantizan la confiabilidad, integridad y seguridad de la información, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidos en la entidad.</p> <p><b>Comunicación con la comunidad</b> La Alcaldía mantiene una comunicación permanente con la comunidad sobre temas de interés general, a través del sitio web institucional y las redes sociales oficiales.</p> <p><b>Nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno</b> La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel significativo de cumplimiento, con base en las evidencias analizadas durante la evaluación.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Informe semestral de PQRS</b> Desde la Oficina de Control Interno, y en el marco de la auditoría semestral al proceso de PQRS, se formularon las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Publicación de informes PQRSDF: La Oficina de Control Interno reitera la obligación de publicar de forma oportuna y completa los informes de PQRSDF, en cumplimiento de los principios de transparencia y divulgación de la información. Dado que esta recomendación ya había sido formulada en el primer semestre de 2025 sin atención total, se insta a adoptar acciones correctivas inmediatas que garanticen la publicación periódica y eviten la reiteración de esta situación.</li> <li>Cumplimiento del Decreto 057 de 2022: Se recomienda a los Secretarías de despacho de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 057 de 2022, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, asegurar una atención adecuada a la ciudadanía y reducir los riesgos derivados del incumplimiento de tiempos y procedimientos en la gestión de los PQRS.</li> <li>Acciones correctivas para la gestión de PQRSDF: Se sugiere priorizar acciones correctivas orientadas a mejorar la oportunidad en las respuestas, fortalecer el seguimiento y control, optimizar la asignación de responsabilidades y gestionar adecuadamente las cargas laborales. Estas medidas permitirán cumplir la normatividad vigente, proteger los derechos ciudadanos y fortalecer la imagen y confianza institucional.</li> <li>Seguridad y custodia de los buzones de sugerencias: Se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad, integridad, confidencialidad y custodia de la información depositada en los buzones de sugerencias, conforme a la Ley 1755 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el MIPG y el MECI. Como control preventivo, se sugiere implementar el anclaje de los buzones, soportado en un análisis de riesgos y formalizado mediante lineamientos o procedimientos internos.</li> <li>Ubicación, condiciones y estandarización de los buzones: Se recomienda realizar un estudio técnico para definir la ubicación adecuada de los buzones, considerando criterios de accesibilidad, visibilidad, seguridad y cobertura. Con base en sus resultados, se deberán instalar los buzones faltantes, ajustar los existentes, asegurar su adecuado anclaje y funcionamiento, garantizar la custodia de las claves y aplicar su diseño institucional.</li> <li>Base de datos de buzones de sugerencias: Se evidencia la necesidad de contar con una base de datos consolidada, actualizada y verificable que permita identificar el número total de buzones, su ubicación, estado físico y cobertura por dependencia. Esta herramienta es fundamental para fortalecer el seguimiento, el control interno y la toma de decisiones sobre este canal de participación ciudadana.</li> <li>Armonización normativa y procedimental: Aunque el procedimiento fue actualizado, persisten inconsistencias frente al Manual de Ventanilla al Ciudadano y el Decreto 057 de 2022, lo que refleja una falta de armonización normativa y operativa. Se recomienda adoptar acciones correctivas que permitan alinear la documentación institucional, unificar lineamientos y fortalecer los canales internos en la gestión de los PQRS.</li> </ol>	86%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas:</p> <p><b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b> Existe un plan que establece la hoja de ruta para la implementación del Modelo de MSPI, aplicable a todos los procesos de la entidad.</p> <p><b>Procedimientos y Herramientas Tecnológicas</b> Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas.</p> <p><b>Comunicación con la Comunidad</b> Se comunica constantemente con la comunidad sobre temas de interés a través del sitio web y redes sociales.</p> <p><b>Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno</b> La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento.</p> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</b> Se debe actualizar el plan debido a que aún hace mención al plan de desarrollo anterior.</p> <p><b>Informe Semestral PQRS</b> Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar la manera de evaluar la efectividad de los canales de comunicación a través de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Sin embargo, el informe semestral de PQRS quedaron observaciones buscando la mejor continua.</p> <p>En el marco de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno, en el informe semestral de PQRS quedó la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor".</p> <p>La Alcaldía Municipal de Cajicá, a través del Proceso Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS, realiza Informe de retroalimentación de encuestas donde expone la calificación, seguimiento y recopilación de sugerencias manifestadas por los ciudadanos en las encuestas de satisfacción vitales. En el informe semestral de PQRS quedó la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor".</p>	4%
Monitoreo	Si	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La Alcaldía Municipal de Cajicá ha implementado un conjunto de acciones orientadas a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión institucional. Entre los principales aspectos fortalecidos se destacan los siguientes:</p> <p><b>Monitoreo y evaluación</b> Se realiza un monitoreo permanente de las actividades, objetivos y metas definidas por las diferentes dependencias. La Oficina de Control Interno efectúa evaluaciones, seguimientos y auditorías con enfoque basado en riesgos, cuyos resultados son comunicados a la Alta Dirección y dan lugar a la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento.</p> <p><b>Plan Anual de Auditoría</b> Se ejecuta y realiza seguimiento al Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, presentado por el Jefe de Control Interno y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p><b>Lineamientos para los planes de mejoramiento</b> La entidad cuenta con lineamientos actualizados para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos, conforme a la Resolución No. 080 de 2021, "Por la cual se deroga la Resolución No. 286 del 7 de junio de 2023 y se actualiza la metodología para la gestión de los planes de mejoramiento internos de las Alcaldías Municipales de Cajicá, y se dictan otras disposiciones".</p> <p><b>Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento</b> Se evalúa la efectividad de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y de las realizadas por entes externos, con el propósito de fortalecer los controles y mejorar el desempeño institucional.</p> <p><b>Fortalecimiento de la cultura del autocontrol</b> Se promueven acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura del autocontrol en todos los niveles de la entidad, contribuyendo a la prevención de riesgos y al mejoramiento continuo.</p> <p><b>Nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno</b> La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá presenta un nivel significativo de cumplimiento, de acuerdo con las evidencias analizadas durante la vigencia evaluada.</p>	100%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>La Alcaldía Municipal de Cajicá ha implementado un conjunto de acciones para garantizar la eficiencia y la transparencia en su gestión. A continuación, se presentan los principales aspectos:</p> <p><b>Monitoreo y Evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza un monitoreo constante de las actividades, objetivos y metas trazadas por las dependencias.</li> <li>La Oficina de Control Interno lleva a cabo evaluaciones, seguimientos y auditorías con base en el riesgo, comunicando los resultados a la alta dirección y estableciendo planes de mejoramiento.</li> </ul> <p><b>Plan Anual de Auditoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecuta el Plan Anual de Auditoría presentado por el Jefe de Control Interno y se realiza el seguimiento.</li> </ul> <p><b>Lineamientos para Planes de Mejoramiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han definido lineamientos mediante la Resolución 286 de 2023, estableciendo la metodología para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos de la Alcaldía.</li> </ul> <p><b>Evaluación de Efectividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se promueve el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en la entidad.</li> </ul> <p><b>Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, según las evidencias presentadas.</li> </ul>	0%